



UNIVERSIDAD DE SONORA

UNIDAD REGIONAL CENTRO

DIVISION DE CIENCIAS SOCIALES

DEPARTAMENTO DE DERECHO

CAMPUS HERMOSILLO

FUNCIONAMIENTO OPERATIVO Y JURIDICO DEL BUFETE JURIDICO GRATUITO DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

**MEMORIA DE PRACTICAS PROFESIONALES PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN DERECHO**

PRESENTADO POR:

ÁNGEL FÉLIX MURILLO

ASESORA:

LIC. SELENE AMERICA FLORES SALAZAR

ABRIL DE 2018

Universidad de Sonora

Repositorio Institucional UNISON



**"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"**



Excepto si se señala otra cosa, la licencia del ítem se describe como openAccess

INDICE

Introducción	3
<u>Programa de prácticas profesionales</u>	
Descripción del programa	5
Actividades específicas realizadas en el Periodo de prácticas	6
<u>Descripción del contexto</u>	
Unidad Receptora-Bufete Jurídico Gratuito de la Universidad de Sonora	9
Antecedentes e historia	9
Entorno de la unidad receptora	10
Tipo de unidad receptora	10
Misión	10
Visión	11
Objetivos	12
Características y Organigrama	12
Docentes.....	14
Alumnos.....	14
Usuarios.....	18
Instalaciones y equipamiento.....	19
Normatividad.....	21
Ambiente institucional y humano	21
<u>Actividades realizadas</u>	
Introducción	23
Asesoría jurídica	24
Actuación de asuntos jurídicos	25
<u>Resultados y aportes</u>	
Análisis general del programa	29
Análisis de las actividades realizadas	30

Análisis de los aportes a la unidad receptora	32
Análisis de los aportes en la formación profesional del estudiante	34
<u>Conclusiones</u>	37
<u>Recomendaciones al plan de estudio...</u>	39
<u>Recomendaciones a la unidad receptora</u>	41
<u>Bibliografía</u>	43
<u>Anexos</u>	
Anexo 1. Instalaciones del Despacho Jurídico Gratuito de la Universidad de Sonora.....	44
Anexo 2. Documentos de trabajo en el período de prácticas profesionales	52

Introducción

Este trabajo se elaboró con el objetivo de presentar una memoria de las prácticas profesionales que se realizaron en el Bufete Jurídico Gratuito de la Universidad de Sonora, siendo esta una de las modalidades que ofrece la Institución para la obtención del título de licenciatura, lo cual se manifiesta el Artículo 85 del Reglamento Escolar.

Partiendo de la descripción del programa de prácticas profesionales de la Universidad de Sonora, se verá detalladamente lo que viene siendo dicho programa, su modo de llevarse a cabo y los objetivos tanto para el estudiante, como para las unidades receptoras y la misma Universidad, para posteriormente pasar a un análisis detallado de la unidad receptora.

Dentro de la estructura de este trabajo y como contenido de gran importancia se verá una descripción de las actividades realizadas y se analizarán las competencias y habilidades adquiridas, así como los resultados y aportes en la formación de dicha carrera.

Por último se mencionarán las conclusiones de la experiencia general obtenida en el periodo de realización de las prácticas, para posteriormente mencionar las recomendaciones del plan de estudio y a la unidad receptora.

Las prácticas profesionales universitarias son un elemento muy importante para la formación profesional en cualquier licenciatura.

Respecto a la carrera de Derecho, el plan de estudios establece la obligatoriedad de las prácticas, una vez que se han cursado los semestres finales, particularmente una vez acreditadas las materias correspondientes a Introducción a la Práctica Jurídica, el estudiante debe seleccionar un lugar donde realizar las prácticas profesionales universitarias, siendo esto para muchos una cuestión complicada.

Para el efecto, se tomó la decisión de realizar las prácticas profesional en el Bufete Jurídico Gratuito de la Universidad de Sonora, con base en las características de las actividades que ofrece, como una gran opción para llevar a la práctica los conocimientos adquiridos en el aula semestres anteriores, con la ventaja de la cercanía del Departamento de Derecho a instituciones gubernamentales relacionadas con la procuración de justicia, a las cuales se tendría que acudir como parte de las actividades diarias, además de servir a ciudadanos de bajos recursos, demandantes de servicios jurídicos gratuitos.

Una vez en servicio, se fueron presentando distintos tipos de retos dentro del programa de prácticas, ya que es muy diferente la dinámica de trabajo en el bufete jurídico al que se trabaja en el aula, las actividades que se encomiendan son prácticamente nuevas, pero es fácil adaptarse gracias a la asesoría, capacidad, disposición y gran preparación que brindan los maestros asesores a los estudiantes inscritos, lo que facilita la realización de un mejor servicio como institución.

Fue una gran satisfacción culminar el periodo de prácticas profesionales, con la adquisición de conocimientos en base a la solución de asuntos jurídicos que son parte de la misma naturaleza de nuestra profesión y, en gran parte, un aprendizaje en base a las problemáticas sociales en muchos aspectos de la vida basados en términos legales donde nuestra profesión entra a dar solución y justicia.

Programa de prácticas profesionales

Descripción del programa

Para empezar con esta memoria primero daremos un enfoque a la descripción del programa de prácticas profesionales y entender cómo funciona y que fin tiene dentro de la formación del estudiante, como definición entendemos que las prácticas profesionales son una serie de actividades en base a proyectos de trabajo que el estudiante realizará para así empezar a relacionarse con el medio donde laborará aplicando los conocimientos académicos, actitudes y aptitudes que ha adquirido en su carrera.

El H. Colegio Académico de la Universidad de Sonora, a través del REGLAMENTO GENERAL DE PRACTICAS PROFESIONALES que regula esta normatividad dentro de las carreras que ofrece la Universidad.

Una vez que el estudiante adquiere los créditos necesarios en su plan de estudios, el reglamento establece que éste tiene la obligación de empezar sus prácticas profesionales y por ende debe elegir dentro de una lista de unidades receptoras, instituciones, organismos de los sectores públicos y privados que la que la universidad otorga. Para esta elección es necesario que el estudiante haga una autorreflexión y análisis de las materias que más le agraden o que domine y así tomar la decisión de hacer las prácticas profesionales en la unidad receptora donde éstas se manejen.

Una vez hecha la elección el alumno debe tener la autorización de la unidad receptora para empezar el período de prácticas, el cual en base al reglamento debe de cumplir con una cantidad de horas para que así le sean acreditadas las prácticas profesionales.

Las prácticas profesionales son una gran oportunidad para el estudiante, ya que ofrecen una gran ventaja para que este aprenda y se desenvuelva en el entorno

laboral y desarrolle competencias profesionales que le ayudarán a formar su perfil profesional para el egreso de su licenciatura, cumpliendo así con el objetivo del programa de estudios, que es dar consolidación a la formación profesional del estudiante.

Es importante mencionar, que así como son una oportunidad para que el estudiante entre al ámbito laboral, también son un buen parámetro para conocer el panorama donde se desee desempeñar a futuro.

En este caso se eligió realizar las prácticas profesionales en el Bufete Jurídico de la Universidad de Sonora, donde se realizaron trabajos y actividades que retoman los puntos establecidos anteriormente, cumpliendo así con los objetivos que tiene el programa y que a continuación se expondrán detalladamente:

Actividades específicas realizadas en el Periodo de prácticas.

Antes de empezar mis actividades en el bufete jurídico estudié el plan y la dinámica de trabajo que ahí se tiene. Se observó que la institución tiene una dirección la cual la encabeza el Lic. Ramón Pacheco Vázquez, también tiene asesores que son docentes de la carrera, los cuales instruyen a los estudiantes inscritos en el bufete para dar el servicio a los usuarios, cada asesor tiene un grupo de alumnos que realizarán las actividades encomendadas, otra parte del bufete jurídico son el personal auxiliar de oficina como son secretarías, trabajo social, archivo y personal de limpieza, los cuales son muy importantes para el funcionamiento de la Institución, por otro lado están los usuarios que regularmente son personas de bajos recursos con problemas legales, los usuarios acuden al bufete jurídico gratuito en busca de una asesoría y posteriormente si el problema es de materia civil y familiar se da inicio a los procedimientos judiciales, mismos que encabezará el alumno inscrito y donde el asesor instruirá paso a paso al alumno para la correcta gestión de los asuntos jurídicos asignado. Cabe mencionar que los usuarios antes de ser aceptados para que se les del servicio, deben reunir una serie de requisitos, ya que el bufete jurídico presta un servicio gratuito a las personas de escasos recursos, situación por la cual los usuarios

primero contestan una encuesta en el área de trabajo social, donde una vez que reúnen los requisitos para ser aceptados se les asigna un turno para que así pasen a ser atendidos por los estudiantes; para ello, el asesor que esté en turno, con su grupo de estudiantes le prestará el servicio, primero escuchando la situación y dándole un diagnóstico jurídico encaminado a una solución para las peticiones que el usuario solicite y posteriormente empezar con la actuación del asunto correspondiente.

Como ya se mencionó, la institución cuenta con un archivo donde se guardan los expedientes de los asuntos jurídicos que realiza a la institución para así llevar un orden.

Una vez vista la dinámica y funcionamiento de la institución, en agosto del 2016, se ingresó al bufete jurídico gratuito, después de haber cumplido con los requisitos normativos establecidos.

Se me asignó como tutor y asesor al Lic. Miguel Ángel López Uriarte, para instruirme en las actividades diarias.

Lo primero que se me asignó es darle asesoría a unos usuarios y posteriormente me dieron la tarea de llevar el procedimiento de una pensión alimenticia, con el cual los primeros 5 meses de la estancia en el bufete jurídico se trabajó con ese asunto, se elaboró la demanda y una vez radicada se hicieron las diligencias correspondientes, así como las gestiones necesarias para darle avance al asunto correspondiente.

En enero del 2017, mi asesor pasó a ser la Lic. América Selene Flores Salazar, quien me asignaba distintos tipos de asuntos de carácter familiar como fueron divorcios encausados, incidentes de ejecución forzosa, así como dar asesorías a los usuarios que se presentaban.

En el periodo de enero del 2017 a diciembre del 2017, se trabajó con los asuntos ya mencionados y por ende se asesoró a los usuarios de los mismos en las distintas etapas de los juicios, se hicieron las diligencias correspondientes, se acudieron a audiencias testimoniales y de declaración de parte, así como en la presentación de las promociones necesarias.

Una vez que se culminó con el periodo de prácticas que marca el reglamento, se obtuvo un gran conocimiento, ya que todos los puntos teóricos aprendidos durante el programa de estudio se pusieron en práctica durante el tiempo en que se realizaron las prácticas profesionales, aprendí el funcionamiento de los juzgados del poder judicial del estado de Sonora, así como el procedimiento para llevar a cabo juicios familiares con sus respectivas etapas, cabe mencionar que los asesores asignados siempre estuvieron con una gran disposición para instruirme de la mejor manera y así dar un mejor servicio como institución .

Descripción del contexto

Unidad Receptora-Bufete Jurídico Gratuito de la Universidad de Sonora

Anteriormente se mencionó un poco sobre la dinámica y el funcionamiento del Bufete Jurídico Gratuito de la Universidad de Sonora, pero en este apartado se verá más detalladamente el escenario de esta honorable institución.

Antecedentes e historia

En 1953 se creó la Escuela de Derecho de la Universidad de Sonora, con el fin de desarrollar actividades académicas, impartiendo conocimientos teóricos del derecho y a su vez la práctica jurídica con la materia de Práctica Forense, la cual tenía como objetivo brindar al alumno conocimientos, habilidades y experiencias que requiere el profesionista del derecho en el ejercicio propio de su profesión.

Tiempo después, docentes y alumnos interesados en adquirir experiencias reales y efectivas que les permitieran adentrarse en escenarios reales desarrollaron y propusieron a las instancias universitarias el proyecto de la creación de un Bufete Jurídico, dicho proyecto les fue aprobado en 1973, bajo la tutela y responsabilidad de la Escuela de Derecho, hoy Departamento de Derecho.

De esta manera nace el Bufete Jurídico Gratuito de la Universidad de Sonora, siendo de gran ayuda para que los estudiantes cursen la materia de Práctica Forense con experiencias interesantes, logradas a partir de situaciones jurídicas reales que ofrecen los usuarios del mismo, a cambio de que les sean resueltos sus problemas jurídicos de manera gratuita, brindar un servicio social de atención a problemáticas jurídicas para la población más marginada y desprotegida económica y socialmente en sus instalaciones .¹

¹ <http://www.bufetejuridico.uson.mx/default.htm>

Entorno de la unidad receptora

El bufete jurídico gratuito de la Universidad de Sonora se encuentra dentro de la misma Universidad de Sonora por la Calle Del Conocimiento, Edificio 9-L, Campus de la Regional de la UNISON, Desemboque, Centro a una calle del departamento de derecho, en la ciudad de Hermosillo capital del Estado de Sonora.

En los alrededores del bufete jurídico, así como también la misma universidad, se encuentran en un área urbana con una gran variedad de accesos viales que conectan a toda la capital del Estado en todas las direcciones.

Tipo de la unidad receptora.

El Bufete Jurídico Gratuito de la Universidad de Sonora es una institución pública, integrada al Departamento de Derecho de la División de Ciencias Sociales, perteneciente a la misma universidad, siendo uno de las vías más importantes con que opera la Universidad de Sonora para lograr la vinculación con la sociedad en la que se encuentra inserta, se dedica a dar atención jurídica gratuita profesionalmente a través de sus estudiantes en condiciones de prestar su Servicio Social o prácticas profesionales a personas y familias de escasos recursos económicos.²

Misión

El Bufete Jurídico Gratuito de la Universidad de Sonora, es una Institución integrada al Departamento de Derecho de la División de Ciencias Sociales, considerado también como uno de los puentes más importantes con que opera la Universidad de Sonora para lograr la vinculación con la sociedad en la que se encuentra inserta, se dedica a dar atención jurídica gratuita profesionalmente a través de sus estudiantes en

² <http://www.bufetejuridico.uson.mx/mision.htm>

condiciones de prestar su Servicio Social Universitario a personas y familias de escasos recursos económicos.

Las situaciones jurídicas que atiende éste Bufete Jurídico por su condición de gratuidad están acotadas al ámbito de los Derechos: Civil, Familiar, Penal, Laboral, Agrario, Administrativo y de Amparo.

La atención que se brinda al usuario beneficiario de la atención prestada se logra mediante los alumnos prestadores de Servicio Social cuyas actividades están respaldadas con la asesoría de docentes Licenciados en Derecho quienes intervienen con asesoría, dirección y supervisión del desempeño de los alumnos.³

Visión

El Departamento de Derecho de la División de Ciencias Sociales de la Universidad de Sonora encamina sus esfuerzos continuamente hacia la formación de profesionistas de derecho que estén óptimamente preparados para enfrentar situaciones jurídicas sociales tanto tradicionales como emergentes. El Bufete Jurídico Gratuito, es uno de sus espacios educativos que pretende ofrecerles a los estudiantes en formación el contexto y ambiente de aprendizaje que le permite poner en práctica los conocimientos teóricos obtenidos en el aula, mismos que reproducirá con la habilidad precisa en su desarrollo como profesionista egresado.

El Bufete Jurídico Gratuito de la Universidad de Sonora aspira a estar presente en la colaboración de la resolución de problemas jurídico-sociales de manera permanente, revisar, dimensionar y evaluar periódicamente la asistencia que ofrece para que sean acordes a las nuevas expectativas que vaya planteando la sociedad.

Se visualiza no solo como un área de enseñanza-aprendizaje, es el medio idóneo para el impulso de la investigación jurídica que contribuya con aportaciones universitarias

³ <http://www.bufetejuridico.uson.mx/mision.htm>

como el diagnóstico y propuestas de alternativas de solución a problemas jurídico-sociales fincadas en la Ciencia del Derecho.⁴

Objetivos

-Lograr una vinculación real y efectiva en representación de la Universidad de Sonora con la sociedad a través de la prestación de Servicio Social, proporcionando atención jurídica a situaciones planteadas por personas y familias de escasos recursos económicos.

- Contribuir a la asesoría y solución de los problemas jurídico-legales de la población con una condición social marginada y desprotegida económicamente.

-Contribuir a la formación académica y profesional de los estudiantes de Derecho de la Universidad de Sonora.

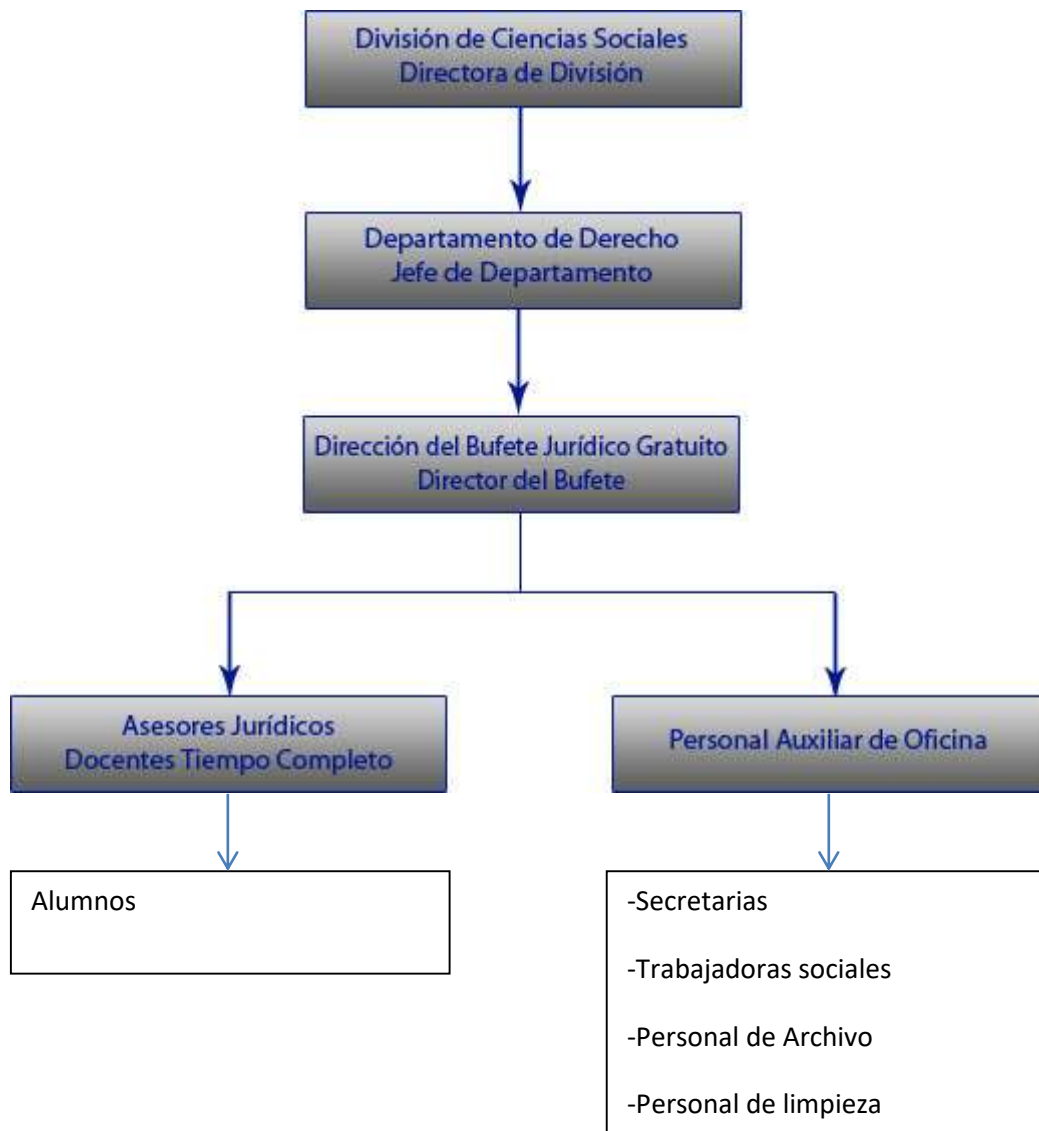
- Funcionar como un espacio educativo para los alumnos de la Carrera de Licenciatura en Derecho de la Universidad de Sonora donde pueda desarrollar sus Prácticas Profesionales y su Servicio Social.⁵

Características y Organigrama

Como ya se vio, el Bufete Jurídico Gratuito de la Universidad de Sonora, como toda institución tiene su organigrama con el que opera su correcto funcionamiento, como ejemplo se muestra el siguiente esquema:

⁴ <http://www.bufetejuridico.uson.mx/vision.htm>

⁵ <http://www.bufetejuridico.uson.mx/objetivos.htm>



Como se muestra en el esquema anterior, el Bufete Jurídico Gratuito de la Universidad de Sonora, está integrado al Departamento de Derecho, correspondiente a la División de Ciencias Sociales de la universidad. Dentro de la organización del bufete, la Dirección está encabezada por el Lic. Ramón Pacheco Vásquez, posteriormente se encuentran los asesores jurídicos, los cuales son docentes de la carrera de Derecho, cada docente o asesor tendrá en su equipo de trabajo a los alumnos inscritos, cabe mencionar que los alumnos eligen con que docente estar.

Por otro lado dentro de la organización del bufete se tiene al personal auxiliar de oficina, principalmente secretarías, quienes llevan a cabo trabajos de captura de

información, datos y registros, como parte de los procedimientos. Se cuenta también con trabajadoras sociales, personal de archivo y de limpieza.⁶

Docentes

El papel que juegan los docentes o asesores jurídicos en la institución es de suma importancia, ya que la atención que se brinda al usuario se logra mediante los alumnos prestadores de Servicio Social, cuyas actividades están respaldadas con la asesoría ellos mismos, quienes intervienen con asesoría, dirección y supervisión del desempeño de los alumnos, fortaleciendo así a el servicio ofrecido.

Los asesores jurídicos en la institución comparten sus experiencias en el ámbito jurídico y a su vez transmiten sus habilidades y exponen sus mismas capacidades y virtudes siendo esto una gran fuente de aprendizaje para el alumno, cabe destacar que el valor de la labor del docente en la institución se duplica ya que entra jugando un rol muy importante en la formación del practicante brindándole una gran fuente de saber ,de competencias y habilidades las cuales se mejoran y se adquieren en el desarrollo del programa.

La confianza que siente el alumno hacia el docente es de gran importancia para el mejor desarrollo del programa ya que en las áreas diarias se presentan muchas dudas y aspectos que se tienen que aclarar, siendo aquí donde el docente se ve en la necesidad de intervenir, lo cual es de gran ayuda para el practicante.

El alumno en la realización de su trabajo desarrolla habilidades y competencias con la supervisión del docente y estas se van mejorando de un modo progresivo, es de gran relevancia también la seguridad que el docente hace sentir al alumno, ya que así será más fácil y dinámica la labor del practicante.

Alumnos

Así como los docentes, los alumnos juegan un papel importante, ya que parte del objetivo y la misión de la institución es formar profesionistas en derecho y lograr una

⁶ <http://www.bufetejuridico.uson.mx/organigrama.htm>

vinculación real y efectiva con la sociedad a través de la prestación del servicio brindado, proporcionando atención jurídica a asuntos reales, planteadas por personas y familias de escasos recursos económicos contribuyendo así con la sociedad.

Los estudiantes se llevan un gran beneficio al realizar sus prácticas profesionales en la institución, así como lo menciona la página oficial de la institución "Son los alumnos del Departamento de Derecho de la División de Ciencias Sociales los beneficiarios directos de espacio educativo que tiene como finalidad generar un intercambio de intereses con la comunidad de escasos recursos económicos de la Ciudad de Hermosillo, Sonora que tiene situaciones jurídicas en las que requiere de asesoría de esta naturaleza o la necesidad de la intervención en problemas que deban plantearse ante las diversas instancias jurisdiccionales, ésta la simbiosis los coloca en una interacción condicionada a que los primeros obtendrán aprendizajes y experiencias profesionales a partir de los conocimientos instruidos en el aula de la Facultad de Derecho pero ahora a partir de planteamientos reales concretos mediante dos actividades: 1. La realización de las materias de Prácticas Profesionales y 2. La prestación de su Servicio Social, por otra parte la comunidad susceptible de ser atendida en el Bufete Jurídico Gratuito requiere de no contar con los recursos económicos suficientes para sufragar servicios jurídicos particulares, es decir, personas de escasos recursos económicos a quienes se les demoniza usuarios.

El Bufete Jurídico Gratuito es un espacio educativo orientado a satisfacer necesidades de aprendizaje para los alumnos de la carrera de Licenciatura en Derecho de la Universidad de Sonora, que curricularmente han transitado por cinco prácticas en aula, requiriéndoles ahora el Plan de Estudios cursar prácticas profesionales mediante las materias de prácticas de Diagnóstico Jurídico IV, Práctica de intervención jurídica I y II, así como Práctica de Evaluación Jurídica que tienen como objetivo general proveerles de experiencias reales guiadas por los maestros adscritos a éste laboratorio jurídico para acrecentar y fortalecer su instrucción e intervención en la ciencia del derecho.

Como Centro de Asistencia Jurídica de la Universidad de Sonora para vincularse con la sociedad es una Unidad Receptora de estudiantes prestadores de Servicio Social

de la Carrera de Licenciatura en Derecho quienes atienden a personas que tienen problemas jurídicos pero que tienen la condición de escasos recursos económicos sin la posibilidad de pagar los servicios profesionales jurídicos de un abogado particular.

Prestar el Servicio Social en beneficio de la comunidad a la que pertenece es una actividad obligatoria de los estudiantes de la educación superior, pretende identificarlos y sensibilizarlos hacia las problemáticas sociales induciéndolos a crear formas de resolverlas, contribuir a su integración como individuo social. Se les requiere haber cursado el 70% de los créditos académicos, por lo tanto, cuentan con los conocimientos disciplinares y las habilidades procesales suficientes para desarrollar este ejercicio en las dos vertientes de proyectos registrados que son A) Atención en sus instalaciones y B) Atención por medio de Brigadas Unidisciplinarias. Es pertinente anotar la responsabilidad tutelar sobre los alumnos de los docentes asesores adscritos a esta Unidad Receptora en todo momento.

Para ambos tipos de estudiantes su asistencia a éste espacio académico universitario le abre visión y expectativas relacionadas con su futuro desarrollo profesional, pues se ponen en contacto con las diversas instituciones de particular interés disciplinar como: Juzgados de Primera instancia y de alzada, tanto de fuero común como federal, Agencias de Ministerios Públicos, Instancias Agrarias y Administrativas”.⁷

Los alumnos tienen derechos que marca la institución, los cuales son:

- A ser inscrito como estudiante en Práctica o en Servicio Social.
- A recibir gafete de identificación para acudir a diversos espacios jurídicos ostentándose como alumno del Bufete.
- A ser debidamente tutelado en los asuntos que se le asignen por el Asesor que le fue asignado.

⁷ <http://www.bufetejuridico.uson.mx/alumnos.htm>

-A ser apoyado por personal auxiliar de oficina en la transcripción de diversos escritos necesarios para la gestión jurídica.

-A que su Asesor y Director de Bufete les firmen n sus informes de sus actividades cuando sean suficientes para ser acreditadas.

-A recibir constancia de Prestación de Servicio Social cuando lo haya concluido.⁸

Así como tienen derechos los alumnos también cuentan con obligaciones establecidas por la unidad receptora que en este caso es el Bufete Jurídico Gratuito de la Universidad de Sonora .las cuales son:

-Entregar todos los documentos que se le soliciten para inscribirse.

-Acudir diariamente al Bufete para entregar avances al asesor de los asuntos en gestión o trámite jurisdiccional.

-Tratar con sensibilidad, respeto y cordialidad a los usuarios.

-Tratar con respeto a los docentes y personal administrativo.

-Gestionar con diligencia los asuntos jurídicos.

-Elaborar diversos escritos jurídicos y gestionarlos solo hasta que sean revisados y autorizados por el asesor jurídico.

-Participar activamente en las múltiples actividades académicas que se organicen en el Bufete Jurídico Gratuito.

-Elaborar y entregar los informes que se le soliciten.⁹

Los puntos antes mencionados son de gran importancia, ya que como se menciona la institución lo establece como criterios unificados para que sea más clara realización

⁸ http://www.bufetejuridico.uson.mx/alumnos_derechos.htm

⁹ http://www.bufetejuridico.uson.mx/alumnos_obligaciones.htm

del programa en la institución, y que los mismos alumnos conozcan e identifiquen sus derechos y obligaciones.

Usuarios

Ahora es momento de hablar de los usuarios, que son las personas que acuden al bufete jurídico para recibir la prestación del servicio que se brinda en la institución, que es la atención jurídica calificada y así poder solucionar sus problemas legales.

El servicio que se les ofrece se limita a las áreas de Derecho Civil, Penal, Laboral, Agrario y de Amparo en virtud de la gratuidad de éste.

Como se mencionó anteriormente, parte del objetivo y misión del bufete es brindar atención jurídica a personas y familias de escasos recursos económicos, por lo que para poder ser atendidos, los usuarios deben acudir a las instalaciones del Bufete Jurídico Gratuito ubicado en el interior del Campus Universitario, edificio 9 "L", presentarse con la secretaria que se encuentra a la entrada y entregar la información que se le solicite, para posteriormente se turne a entrevista con la Trabajadora Social quien valorará la situación económico-social del solicitante.

Dentro de la valoración realizada por la Trabajadora Social se le preguntarán datos personales como nombre, edad, domicilio, estado civil, ocupación y grado de escolaridad, se le harán preguntas de aspecto familiar y habitacional señalando con los servicios que cuenta su vivienda y su mobiliario también se cuestionará sus ingresos y su distribución mensual del presupuesto familiar, todo esto para conocer más a fondo su situación, la trabajadora social analizará si el usuario tiene la capacidad económica, haciendo relevancia a la información ofrecida por el mismo solicitante del servicio para que este sea aceptado, un punto muy importante por parte del análisis de filtro de aceptación es que si el usuario tiene más de dos propiedades o negocio propio, ya que de ser así se le descarta y se le niega el servicio en razón de que este presenta cierta capacidad económica y no cumpliría con el objetivo de la institución que es brindar el servicio a personas de escasos recursos, otro punto de análisis para la aceptación del usuario es observar si tiene personas que dependan del conforme a sus ingresos.

Una vez cumplidos los requisitos que marca la institución, el usuario es aceptado y posteriormente se canaliza a recibir asesoría jurídica, frente al asesor y alumnos, para valorar el grado de intervención, que el asunto entre a estudio y proponerle alternativas de solución, es necesario que el usuario proporcione datos y documentos que le sean requeridos para la ya mencionada intervención de su asunto, una vez valorado el caso, los estudiantes comenzaran a trabajar con la situación atendiendo las peticiones del usuario, para esto es importante continuar el procedimiento hasta su solución.

Instalaciones y equipamiento

En este apartado se hablará de las instalaciones y el equipamiento de la institución, incluyendo el área física de trabajo.

En el momento que se ingresó al bufete jurídico a realizar las prácticas profesionales, en agosto del 2016, las instalaciones contaban con una sala de espera para los usuarios, donde se ubica el área de información y registro de usuarios, seguido de un área común donde se ubican cuatro secretarías auxiliares de oficina de apoyo a los estudiantes para la transcripción de los diferentes documentos jurídicos, estos se encontraban al ingresar por la puerta principal, el resto del edificio lo componían dos pasillos, uno hacia el oriente y otro al poniente, al oriente se encontraba una oficina para el Director del Bufete Jurídico, tres cubículos para cada una de la Trabajadoras Sociales y una área cerrada para archivo de los asuntos que se tramitan, así como expedientes de seguimiento de los alumnos adscritos, en el pasillo que va hacia el poniente se encontraban dos áreas comunes de atención para seguimientos de los asuntos de los usuarios por los alumnos y después ocho cubículos para cada uno de los docentes asesores de los alumnos .

Cabe mencionar que por el espacio reducido de los cubículos para cada docente, era complicada la labor dentro del mismo edificio ya que en un cubículo había alrededor de 5 personas.

Entrando el año 2017, el bufete jurídico se trasladó al edificio donde se encuentra el Departamento de Derecho a un área de mayor espacio, donde fueron distribuidos los

asesores en mesas dentro del mismo salón, mientras que la dirección del bufete y el personal auxiliar se trasladó al salón 205 del edificio de postgrado, esto debido a la remodelación del antiguo edificio la cual culminó en septiembre del 2017.

Actualmente, gracias a la remodelación, el bufete jurídico cuenta con mejores instalaciones, más vanguardistas, la sala de espera y el área común para transcripción de documentos, así como la dirección y el pasillo oriente fue ampliado, hacia el pasillo poniente, se eliminó la sala común, donde se daba atención para seguimientos de los asuntos de los usuarios por parte de los alumnos, para así dar ampliación a los cubículos y de esta manera brindar la atención a los usuarios dentro de los mismos cubículos, ofreciendo un mejor servicio dándoles más privacidad y comodidad, mencionando también que se construyó una planta alta donde se agregaron tres cubículos más y una oficina para las secretarías, una oficina de archivo, dos baños para ambos sexos un área común de espera y un salón que abrirá a futuro, donde serán instalados equipos de cómputo e impresión para facilitar el trabajo a los alumnos.

El equipamiento que tiene el bufete jurídico es de gran ayuda para realizar las tareas y tener avances en las mismas y así ofrecer un mejor servicio, ya que cada cubículo de asesores cuenta con dos computadoras, una impresora de dos a tres escritorios y aire acondicionado.

Normatividad de operación de la unidad receptora.

Actualmente el Bufete Jurídico Gratuito de la Universidad de Sonora, no se cuenta con un reglamento que especifique la normatividad de operación, pero en la página de internet correspondiente a la institución la cual es <http://www.bufetejuridico.uson.mx/usuarios.htm>, se resalta la misión, visión objetivos, antecedentes, organigrama, explicación de su área física y lineamientos para alumnos y usuarios.

Los puntos mencionados anteriormente forman parte de reglas que describen a la institución con respecto a su forma de trabajo, siendo así lo más semejante a un reglamento interno de operación.

Posteriormente en este trabajo se hará mención a la recomendación de la creación de un reglamento de operación, para así establecer criterios específicos que lleven a una mejor organización a la institución.

Ambiente institucional y humano.

El ambiente de trabajo es uno de los aspectos más importantes para cualquier institución ya que son el conjunto de condiciones sociales como también psicológicas que caracteriza al lugar de trabajo, y que repercuten de manera directa en el desempeño de las personas que ahí laboran, en este caso los estudiantes, docentes y personal de la institución.

Es importante que el estudiante se sienta involucrado en un ambiente confortable para poder trabajar de manera óptima. Muchos alumnos pueden tener todas las aptitudes necesarias para cubrir perfectamente los requerimientos de las tareas diarias, pero si no están en un ambiente agradable, no lograrán desarrollar su potencial.

Es por ello la importancia del ambiente humano en una institución ya que en esto está la correcta realización de las actividades y el mejor funcionamiento de la misma.

En el caso del bufete jurídico se tiene un gran ambiente de trabajo entre los estudiantes, ya que existe un gran compañerismo y una dinámica de que si bien regularmente se lleva individualmente también existe la solidaridad entre los mismos compañeros, por parte aquellos que tienen mayor experiencia sobre los que recién se integran al programa de prácticas.

Así como existe una buena relación entre compañeros también la hay ente alumnos y docentes como también entre los mismos docentes con otros docentes y personal de la institución logrando así un correcto ambiente de trabajo.

Dentro de esta institución se presta un servicio de asesoría y solución de los problemas jurídico-legales de la población, con una condición social marginada y desprotegida económicamente, de esta manera se establece una relación de valor moral con la sociedad conectando dos puntos importantes: por un lado la vinculación real y efectiva en representación de la Universidad de Sonora con la sociedad a través de la

prestación de Servicio, fortaleciendo la formación de profesionistas y por otro lado la ayuda a las familias de escasos recursos .

Actividades realizadas

Introducción

En este apartado entraremos más en detalle a las actividades que se realizaron en la unidad receptora, como ya se mencionó anteriormente capítulos atrás, el mes de agosto del 2016 se empezó con las actividades que se mencionarán culminando en diciembre del 2017 con el programa.

Durante el periodo del programa de prácticas profesionales, la realización de las tareas se llevó a cabo en el transcurso de la mañana regularmente ,y en promedio en el horario de 9.00 am o 10.00 am se empezaban las tareas ,donde se acudía al bufete jurídico gratuito ,una vez en el cubículo de trabajo se comentaban las actividades realizadas el día anterior con el asesor y a su vez las que estaban pendientes por hacer ,una vez tomada la charla con el asesor se comenzaba las tareas que regularmente era la elaboración de documentos los cuales una vez terminados se presentaban al asesor o docente ,quien revisaba y corregía el documento ya que este sería presentado ante la autoridad en las instancias competentes para así atender las peticiones de los usuarios en los asuntos asignados .

Como se mencionó en el párrafo anterior, era muy importante que el docente revisara los documentos preparados por el alumno ya que en caso de ver un error esto detenía el proceso judicial, regularmente una vez que el asesor revisaba los documentos el siguiente paso era acudir al Poder Judicial del Estado de Sonora, donde en los respectivos juzgados se promovía lo estipulado en el mismo documento, es aquí donde señalo que al principio de en la realización de estas actividades , se vio cierta dificultad ,ya que para el alumno es un escenario desconocido y representa un gran reto ,ya que de un principio se desconoce la manera de actuar ya físicamente en mismo el funcionamiento de las dependencias judiciales , y es aquí donde influye mucho la comunicación con el docente o asesor, señalando que en mi caso siempre tuve la mejor instrucción con mis asesores quienes facilitaron mucho este punto mencionado.

Para entrar más en detalle en este apartado de las actividades realizadas en la unidad receptora, mi participación como practicante en esta institución consistía en dos tareas específicas, una que era la de asesoría jurídica a los usuarios y la otra era encabezar asuntos jurídicos que se me asignaban y darles el seguimiento correspondiente según las peticiones de los usuarios.

Asesoría jurídica.

La asesoría jurídica consiste en brindar información para la resolución de asuntos que tienen que ver con la aplicación de las leyes normativas y reglamentos en cualquier materia de derecho.

En el caso de la unidad receptora los usuarios acudían a el lugar con el fin de conocer su situación legal, y saber de qué manera podían cumplir sus peticiones dentro de la normatividad del derecho, cabe destacar que la mayor parte de los usuarios acudían con problemas familiares.

Dentro de la dinámica del bufete jurídico se tiene organizado que cada semana corresponde la atención de usuarios a tres asesores, turnando a otros tres para la siguiente semana. En la semana correspondiente a cierto grupo de asesores, los usuarios acudían a su cubículo donde exponían su situación dando hechos y datos, posteriormente una vez analizadas las circunstancias del problema jurídico planteado se les proporcionaba la asesoría.

Para brindar la asesoría al usuario se hacía un análisis para aplicar las normas y fundamentos jurídicos que correspondían al caso, se le explicaba al usuario la importancia jurídica de la situación y de los aspectos relevantes para darle una idea de las mejores opciones que marca la normatividad según las peticiones de este.

Una vez dada la asesoría, el usuario dejaba documentación, para que se le diera actuación a su caso, de los documentos que se dejaban por parte de los usuarios eran actas de nacimiento, actas de matrimonio, contratos, convenios, actas de divorcio, registros oficiales de propiedades, entre otros, haciendo mención también que algunos usuarios simplemente escuchaban la asesoría y se retiraban.

Actuación de asuntos jurídicos

Otra de las tareas realizadas era la de encabezar asuntos jurídicos, los cuales provenían de los usuarios, de tal manera que el asesor asignaba un asunto a los practicantes y de esta forma iniciaba la tarea de darle gestión a los asuntos que iban encaminados a corresponder las peticiones del usuario siempre y cuando lo marque la normatividad.

Una vez que se conocía el asunto que se llevaría a cabo, el practicante hace contacto con el usuario y regularmente se le cita para que dé a conocer los hechos y proporcione datos y documentación, la cual será relevante para dar inicio al procedimiento judicial.

Conforme a la información que proporciona el usuario, el practicante tiene que analizar toda la situación, para darle conformidad en sus requerimientos y peticiones, por lo que es necesario buscar aquellos preceptos legales que correspondan al caso.

Cabe mencionar que para facilitar el inicio de las actuaciones de los asuntos asignados es necesario seguir una metodología para diagnosticar las problemáticas y tener una mejor organización, así como también darle solución, el método Ri-suprelar para realizar Diagnósticos Jurídicos creado por el Lic. Gustavo Adolfo Reyes se utilizó para darle inicio a las situaciones jurídicas que se asignaban, tal método consiste en una serie de pasos para dar diagnóstico y posteriormente solución a problemáticas jurídicas.

Primeramente se empieza por la recopilación de la información donde es necesario una entrevista al usuario donde proporcionara datos ,nombres y sus pretensiones e intereses ,posteriormente se redacta el problema punto que es de gran relevancia para entender los hechos , se estudia de fondo el problema con los sujetos que participan en los hechos del asunto, se toman en cuenta las pretensiones y a los lugares como domicilios y localidades relacionadas al caso , después se analizan los actos hechos jurídicos, eventos, Sucesos o acontecimientos, por último se analiza la resolución estudiando la relación de los hechos con el derecho y lo establecido en la normas vigentes para así obtener el diagnóstico jurídico y las posibles alternativas de solución ¹⁰, de esta manera se obtiene un mejor planteamiento de lo que se va iniciar y así como practicante comprenderlo mejor para posteriormente exponérselo al usuario .

Una vez hecho el análisis y con la documentación requerida se procedía a la demanda, para esto había que redactarla según lo estipulado por la ley, narrando los hechos cronológicamente y aplicando aquellos preceptos judiciales que se apliquen en

¹⁰ REYES S. GUSTAVO A.(2012).Método Ri Suprelar para Realizar Diagnósticos Jurídicos . Universidad de Sonora

situaciones del mismo caso, así como también jurisprudencias y observando la legislación vigente para dar una posible solución.

Dentro de la misma demanda, es muy importante presentar los medios de prueba para acreditar los hechos que tendrán que demostrarse ante el juez, una vez iniciado el procedimiento judicial.

Ya terminada la demanda se citaba al usuario para que este diera su firma, posteriormente como en cualquier avance de los practicantes el asesor verificaba el trabajo realizado y así acudir al Poder Judicial del Estado de Sonora, donde una vez presentada la demanda en la oficialía de partes, esta era radicada, dando inicio a un procedimiento judicial.

Una vez radicada la demanda, se continuaba con el procedimiento para ello había que revisar continuamente las listas de acuerdos, se presentaban promociones y se informaba al usuario de las etapas de su juicio, todo esto con la revisión de los asesores.

En diversas ocasiones fue necesario realizar las correspondientes diligencias en los asuntos asignados, donde se notificaban a las otras partes de las etapas del procedimiento judicial que el usuario promovía, así como las mismas sentencias de los mismos asuntos.

Dentro de las gestiones y del seguimiento que se les daba a los asuntos, fue necesario también acudir a audiencias de declaración de parte y audiencias testimoniales, las cuales eran asignadas por el juez como parte de las etapas del juicio, donde anteriormente estas audiencias el usuario, así como los testigos que se presentaban eran asesorados sobre la dinámica de su requerimiento en el juzgado citado.

A lo largo de las actuaciones era muy necesario dar repaso a los códigos que marca nuestra normatividad para analizar las distintas alternativas de solución en los diferentes casos, para aplicar las estrategias que dieran una solución favorable, como la negociación, la mediación o conciliación.

Una de las cosas que resalto es que me fue de gran ayuda el apoyo de mis compañeros, ya que como se, mencionó anteriormente, en cada cubículo había varios estudiantes a cargo de un asesor y en mi caso esto fue de gran ayuda, ya que así como yo mis compañeros, también tenían asuntos asignados y en nuestras horas libres intercambiábamos ideas relacionadas con nuestros labores en el bufete, estas ideas eran de gran ayuda para ampliar el criterio de cada una al compartir nuestras experiencias.

El ambiente que se crea en el espacio de trabajo es de gran relevancia y a su vez como futuros profesionistas es importante la integración en cualquier espacio y equipo de trabajo para entregar mejores resultados y aportes como individuo y en lo colectivo ,ayudando así al fortalecimiento y la eficacia de las instituciones donde se labore sobre todo si es como servidor público en dependencias gubernamentales donde se convive con muchas personas de distintos tipos de comportamientos ,cualidades, virtudes .y formas distintas de pensar.

Dentro de las tareas mismas, es muy necesario la comunicación con el asesor y reportar cualquier tipo de avance para así llevar una mejor organización y prestar un mejor servicio a los usuarios, a su vez que el asesor conozca de los mismos avances y analicen juntos maestro y alumno la manera de trabajo con las distintas estrategias de acción en las actuaciones judiciales.

Me llevo una gran satisfacción al realizar mis prácticas profesionales en esta institución, ya que fortalecí muchas habilidades y competencias que me servirán para mi formación y desarrollo profesional.

Resultados y aportes

Análisis general del programa

El programa de prácticas profesionales está diseñado para cumplir con el objetivo de que los estudiantes tengan una oportunidad para que fortalezcan su formación en el ámbito profesional y laboral, ya que la misma competencia del mundo actual exige que los conocimientos teóricos sean complementados con la formación práctica profesional, otro objetivo fundamental de la Práctica es que los estudiantes se adentren en la realidad profesional del país, en el área que mejor responda a sus aspiraciones profesionales e intereses vocacionales, con el propósito de contribuir con la sociedad

En la práctica el estudiante adquiere y desarrolla las competencias necesarias para desenvolverse con eficacia en el ambiente jurídico. No sólo basta con adquirir conocimientos teóricos, un profesional del derecho de hoy necesita contar con habilidades muy desarrolladas en liderazgo, trabajo en equipo, comunicación oral y escrita, búsqueda de información, trabajo bajo presión entre otras.

Difícilmente, estas actitudes se aprenden en un salón de clase. Por esto, la fase de práctica complementa perfectamente la formación académica impartida en las aulas y sirve como escenario de aprendizaje inmejorable, para obtener las competencias del ser y del saber hacer como ya se mencionó.

El programa de prácticas profesionales cuenta con un reglamento el cual es el Reglamento General de Prácticas Profesionales, que tiene por objeto regular esta actividad formativa de los alumnos de las diversas licenciaturas ofertadas por la Universidad.¹¹

Es importante mencionar que los estudiantes de licenciatura en derecho de la Universidad de Sonora, cuentan con un Plan de Estudios integrado por 52 materias, en ellas se incluyen la Práctica de Intervención Jurídica I con valor de 04 créditos, debiendo cumplir 102 horas. Práctica de Intervención Jurídica II con 04 créditos con 102 horas, y Práctica de Evaluación Jurídica que tiene un valor de 04 créditos con 119 horas, que a la vez representan la Práctica Profesional instituida en la universidad, los espacios profesionales para practicar los conocimientos profesionales de los estudiantes serán aquellos que las unidades receptoras que registren un proyecto o programa de trabajo que la Comisión Académica de Prácticas profesionales analice y apruebe para el efecto.

Durante el desarrollo del programa el estudiante empieza su trayectoria profesional, encaminado a que una vez egresado éste tenga la experiencia para dar avance en su formación, a su vez conocer la manera de trabajo de las distintas instituciones que están relacionadas con el medio de su campo de desarrollo laboral.

¹¹ http://www.derecho.uson.mx/?page_id=61

Hoy en día el ámbito laboral es muy competitivo y para poder sobresalir es importante tener una correcta formación para así enfrentarse a los desafíos profesionales, en los cuales es necesario tener las herramientas para hacerle frente.

Dando conclusión a este análisis, se tiene que el programa es un gran medio en la fase final de la formación académica del estudiante, en donde serán puestos en práctica los conocimientos adquiridos de la carrera, en un plano real y a su vez se desarrollaran competencias y habilidades para forjar el perfil profesional que le ayudara al mismo profesionista a adentrarse al ámbito laboral con eficacia.

Análisis de las actividades realizadas

En la realización a las actividades que formaban parte de la unidad receptora, que en mi caso fue el bufete jurídico gratuito, se obtuvo una gran satisfacción ya que en ellas día con día se fueron teniendo distintos tipos de experiencias relacionadas con el trabajo del Abogado, siendo así de gran trascendencia e importancia para la formación.

A su vez se adquirió una gran visión del panorama profesional, ya que se adquirieron conocimientos y experiencias que regularmente en un salón de clases no se aprenden, el sentido de responsabilidad y de trabajo dentro una institución es algo que influye en la vida académica, ya que al estar en la práctica, los puntos teóricos de las distintas materias ya cursadas, adquieren una mayor comprensión que complementa la formación de un estudiante que está a punto de convertirse en un profesionista.

Dentro del periodo de prácticas profesionales, se obtuvo un gran aprendizaje sobre distintas ramas del derecho, en especial en la rama de lo procesal, ya que es importante mencionar que esta rama está muy relacionada a la práctica del ejercicio del derecho en todas las ramas, es necesario conocer y entender los lineamientos que marca nuestra legislación en base al procedimiento judicial y es importante que el estudiante entienda como se lleva a cabo los distintos procedimientos judiciales y tenga presencia físicamente en ellos por medio de casos reales, ya que eso es la naturaleza de nuestra carrera, la presencia activa y la relación física del estudiante

con la realidad tendrá un mejor panorama del ejercicio de su profesión, por lo que el Bufete Jurídico de la Universidad de Sonora es una institución ejemplar por las razones ya expuestas, por lo que al terminar el periodo de prácticas profesionales en dicha institución, es una gran satisfacción por las ventajas que se ofrece en la construcción del fortalecimiento de competencias y habilidades profesionales.

La responsabilidad es algo muy importante para cualquier profesionista y al realizar el periodo de prácticas profesionales es algo que toma mucha relevancia, ya que se fortalece y se adquiere un mayor sentido de ello, al partir de una situación ajena, que requiere una solución, recayendo así la responsabilidad de la actuación y gestión del caso en las instituciones del derecho necesarias y así corresponder con un buen servicio.

Dentro de mis tareas, como se mencionó anteriormente, se dieron asesorías a los usuarios explicándoles la situación jurídica de sus distintos casos, es de gran ayuda esta dinámica ya que a los estudiantes les permite desarrollar más la comunicación oral y mejorar la facilidad de palabra para diagnosticar y explicar, habilidad que es de gran importancia en nuestra profesión de la abogacía y no solo en nuestra carrera sino en muchos aspectos de la vida diaria, otro punto muy importante que quiero mencionar es el de la solidaridad y el valor moral que tiene nuestra tarea en este programa, ya que las personas de escasos recursos depositan su confianza en el estudiante para la resolución de sus respectivos casos, siendo una ayuda mutua entre usuario y estudiante.

La experiencia adquirida en el programa enriquece la formación del estudiante debido a que en las actuaciones judiciales de los casos asignados se llevan a cabo tareas día a día que son parte de la misma naturaleza de la labor del derecho y eso da una mayor seguridad y confianza el momento de egresar, se acudieron a distintos tipos de audiencias como de mediación donde fue necesario exponer lineamientos legales ante otros litigantes y en la misma presencia de los usuarios, a su vez se dio actuación en diversas diligencias las cuales forman parte del proceso judicial en asuntos de carácter civil y familiar siendo estas las materias en donde más se obtuvo aprendizaje en el periodo de prácticas profesionales.

También la redacción de escritos es de gran ayuda y de gran experiencia ya que es parte esencial en la abogacía y el fortalecer la comunicación escrita es una gran ventaja que se obtiene al realizar las tareas diarias en el bufete jurídico.

Análisis de los aportes a la unidad receptora

El análisis a fondo la unidad receptora, que en este caso es el bufete jurídico gratuito, es una honorable institución que fortalece las principales bases y principios de la naturaleza del ejercicio del derecho y es un gran medio para que el estudiante que desea emprender su trayectoria laboral y profesional .

Una vez egresado el estudiante deberá elegir el campo laboral de su profesión, el Licenciado en derecho tiene un campo de acción muy amplio, puede desempeñarse en una institución pública o privada, está también la docencia, el ámbito de la investigación o que emprender su ejercicio como litigante.

El aprendizaje en esta institución es de gran relevancia para las opciones anteriores ya que las competencias y habilidades adquiridas dan un gran fortalecimiento al estudiante, para su desarrollo profesional.

La misión del bufete jurídico gratuito es de suma relevancia en la población sonorenses, ya que acude gente de todo el estado, con distintos tipos de asuntos, dado que por este motivo tiene una gran demanda, por lo que la responsabilidad de cada uno como estudiantes y practicantes de esta institución es más grande, ya que en cada cumplimiento de nuestras tareas va en juego el prestigio de la institución.

Es de gran satisfacción el poder ayudar y escuchar a los usuarios con sus problemas, donde particularmente menciono que en mi caso la mayor parte de asuntos que se me asignaron fueron de carácter familiar, por lo que para poder entender la situación jurídica de mis casos asignados, tenía la tarea de adentrarme en el panorama familiar del usuario, donde muchas veces era un ambiente hostil y complicado, y a partir de ahí se empezaba con la actuación de los respectivos asuntos, el sentido humano juega un papel muy importante ya que hoy en día en la materia familiar se ven muchas

situaciones complicadas, por el sentimiento de angustia que presentaban los usuarios, en lo personal el poder ayudarlos me brindó una gran satisfacción .

De esta manera tuve un gran aporte de la institución a mi formación es la vivencia de experiencias complicadas en el sentido humano, pero que a la vez son parte de nuestro entorno profesional por lo que el aporte es mucho mayor.

Otro aporte de esta institución hacia mi formación es que se obtuvo un gran conocimiento en lo que se refiere a funcionamiento de las instituciones encargadas de administrar justicia como juzgados y tribunales de esta forma complementando más aun el aprendizaje adquirido en base a la experiencia.

Análisis de los aportes en la formación profesional del estudiante

Entendemos que el trabajo del profesionalista en derecho es una actividad que consiste habitualmente en brindar asesoramiento jurídico y postular justicia ante los tribunales, que son actividades directamente relacionadas con el gran campo de acción a que dan lugar la creación, interpretación y aplicación del orden jurídico.

La labor del abogado está sumamente relacionada con la sociedad y la impartición de la justicia, al denominarlo así e inevitable mencionar el aspecto moral y ético dentro de la formación del estudiante.

La labor del abogado nació desde los inicios de la humanidad; actualmente, ejercer la abogacía se convierte en un gran reto para todos los estudiantes del derecho que a

través de los numerosos desafíos que muestra la modernidad se dedican a patrocinar, asistir y cumplir con las normas legales y éticas necesarias para desempeñar esta importante función.

Es por ello que siempre impórtate reflexionar acerca de la formación profesional, especialmente si se trata de hacerlo alrededor de una profesión tan criticada como solicitada, tan demandante como gratificante, en resumen: la labor del abogado.

La misma globalización y, por lo tanto, la difusión del conocimiento, ha generado un movimiento social en el mundo entero. Ello obliga a que el Derecho Moderno se desarrolle en una relación permanente con otras áreas o disciplinas y, por ende, que las tendencias académicas apunten a una relación interdisciplinaria; que conduzca a diferentes profesionales a relacionarse día a día con el Derecho y, al inverso, a profesionales del Derecho a relacionarse con otras profesiones, siendo así la gran importancia formación encaminada a la profesión del abogado.

El periodo en que se realizaron las prácticas profesionales en el bufete jurídico gratuito fue un tiempo de mucho trabajo y sobre todo de gran madurez en lo que a mi formación profesional se refiere, se desarrollaron competencias y se mejoraron muchas habilidades en base a la práctica realizada.

Al realizar un auto análisis personal de antes de realizar las prácticas profesionales a la finalización de las mismas, se obtuvo un gran avance en distintos tipos de aspectos, como la comunicación oral y escrita la cual gracias a las múltiples asesorías brindadas a los usuarios y a la elaboración de documentos como demandas, promociones, entre otros, se obtuvo un gran avance en cuanto a la manera de comunicar ideas, así como plasmarlas por escrito, también se aprendió un amplio conocimiento de la función de las dependencias gubernamentales en cuestión de el ámbito judicial, ya que para realizar las actuaciones y gestiones de los asuntos asignados se acudió al Poder Judicial del Estado, aprendiendo así su estructura y funcionamiento, sobre todo en los juzgados civiles y familiares.

Otro gran aporte es el sentido de organización y responsabilidad, y que al tener una amplia carga de trabajo se vio la necesidad de organizar los horarios y tiempo para

realizar las tareas de la mano del sentido de responsabilidad en la misma realización de las actividades.

Es de gran ayuda el programa de prácticas profesionales ya que es un medio de suma importancia donde el estudiante pondrá a la práctica los conocimientos adquiridos en sus asignaturas y siendo un paso muy importante para el comienzo de su trayectoria en el medio laboral.

De acuerdo al párrafo anterior, se llega a la conclusión de que el aporte más esencial es importante el programa de prácticas profesionales en la formación del estudiante, es la experiencia, ya que esta será de suma importancia en el proceso que sigue para la trayectoria del estudiante que es su integración como profesional del Derecho, en este caso al mundo laboral donde se desenvolverá en el ejercicio de su profesión, ya sea en una institución privada o pública ,en la docencia, en la investigación y sobre todo en el litigio .

La experiencia que se lleva el estudiante es de gran valor ya que gracias a todas las horas de trabajo en el programa de prácticas forman al futuro profesionalista, y de esta manera se cumple con esa misión que la misma institución tiene.

Cabe mencionar que el apoyo que brindan los asesores de la unidad receptora que es el bufete jurídico es muy importante, ya que son quienes guían al estudiante en sus tareas, quienes corregirán en caso de un error y a su vez quienes comparten las experiencias que ellos mismos han vivido, compartirlas con sus alumnos, siendo esto una gran fuente de conocimiento en nuestra etapa formativa y a su vez en el futuro ejercicio de nuestra profesión.

Conclusiones

PRIMERA Para la formación del estudiante, el programa de prácticas profesionales es de gran importancia y relevancia, ya que es un medio para que éste tenga una interacción real con el medio laboral y social de su profesión.

SEGUNDA El Bufete Jurídico Gratuito de la Universidad de Sonora es una institución de gran prestigio, y a la vez, brinda la oportunidad a los estudiantes de adentrarse al ejercicio de su profesión de una manera real al prestar el servicio de practicante, y a su vez favorece a las personas de escasos recursos

TERCERA La realización de la práctica profesional en el bufete jurídico permite que el estudiante aplique sus conocimientos adquiridos en la carrera, para así desarrollar habilidades y competencias que le serán útiles para el futuro ejercicio de su profesión

CUARTA El mayor aporte que ofrece el programa de prácticas profesionales al estudiante es la experiencia, ya que ésta será de suma importancia en el proceso que sigue para la trayectoria del estudiante, que es su integración ya como profesional del derecho al mundo laboral

QUINTA El papel que juega el docente en el bufete jurídico gratuito es de gran relevancia ya que instruirá al alumno y será un ejemplo como profesional del derecho en la etapa final de la formación del estudiante.

SEXTA El ambiente de trabajo en el bufete jurídico gratuito ayudara al estudiante a tener una mejor integración en su futuro lugar de labor.

SEPTIMA La realización de las prácticas profesionales en el bufete jurídico gratuito de la Universidad de Sonora le ofrece un mejor panorama del campo laboral de la carrera al estudiante.

OCTAVA La realización de las prácticas profesionales en el bufete jurídico gratuito de la Universidad de Sonora fomenta los valores morales y principios éticos para el profesional del derecho

NOVENA EI plan de estudios debe ser modificado y agregar la materia de Teoría General del Proceso, para que los estudiantes tengan una mejor noción sobre el procedimiento judicial y así poder desempeñarlo mejor, ya sea en el programa de prácticas profesionales y posteriormente en mundo laboral una vez egresado.

Recomendaciones al plan de estudio

Con respecto al plan de estudios, se tiene en consideración que la práctica para el estudiante es de gran importancia, dentro de nuestra carrera para entender y llevar la misma práctica de la mejor manera se tienen que conocer los distintos procedimientos que la legislación mexicana marca, en nuestro plan de estudio, ya que en el plan actual se da una introducción a las distintas ramas del Derecho, como son Derecho Civil, Penal, Mercantil, Laboral, Constitucional entre otros, una vez acreditadas estas materias que se denominan seminarios, se obtienen créditos para seleccionar la mismas materias pero de su función procesal en cada una de ellas, personalmente en este punto es donde yo sugeriría que se inserte la materia de Teoría General del Proceso, para que los estudiantes tengan una mejor noción sobre el procedimiento judicial y así poder desempeñarlo mejor, ya sea en el programa de prácticas profesionales y posteriormente en mundo laboral una vez egresado.

Con respecto a las materias de práctica del plan de estudio de nuestra licenciatura de Derecho, que son Practica Básica Jurídica I y II, Practica de Diagnóstico Jurídico I,II,III,y IV, considera que los contenidos teóricos son de buen provecho, solo que en mi opinión considero necesario que se impulse más la práctica en estas materias, para que de esta manera el estudiante adquiera aún más experiencia poniendo en ejercicio sus conocimientos, con respecto a las horas de la materia considero que es suficiente para el desarrollo de las actividades, por otro lado, al analizar nuestro plan de estudios se observa que las prácticas profesionales se habilitan hasta ya cumplir con ciertos créditos dentro del plan de estudios, que regularmente son en los semestres finales, mi recomendación es que se habilite al estudiante desde el inicio de la carrera, ya que el plan de trabajo en los primeros semestres es muy corto y el alumno en promedio esta solo 4 horas en la escuela, solo llevando materias, esto sería de gran provecho para que el estudiante tenga más disponibilidad de manejar los periodos de tiempo a su favor, ya que es muy común que en los semestres finales la carga de trabajo se incremente con las asignaturas, el servicio social y la práctica profesional, sumándoles a eso la posibilidad de que el estudiante realice alguna actividad laboral fuera del campo del derecho, situación que es muy común, puesto que muchos estudiantes obtienen un ingreso para solventar sus gastos personales, esto beneficiaría mucho al estudiante, que así podrá adelantar sus periodos de práctica, ya que sería cuestión de cada estudiante llevar su organización académica.

Recomendaciones a la unidad receptora

Debo mencionar que el Bufete Jurídico de la Universidad de Sonora es una institución de gran ayuda a los estudiantes por las ventajas que ofrece, las cuales ya se han mencionado a lo largo de este trabajo, pero es importante mencionar algunos puntos que en mi consideración se deben mejorar, para propiciar un mejor funcionamiento:

La carga de trabajo en el bufete es elevada, por tanto los estudiantes que damos seguimiento a los casos recibidos, nos vemos en la necesidad de organizarnos en el uso del equipo que la institución nos ofrece, es ahí donde señalo la deficiencia sobre este detalle, ya que en cada cubículo cuenta con dos ordenadores y una impresora, por lo que la mayoría de las veces, debido a la cantidad de estudiantes en cada cubículo se tiene que turnar el uso del equipo de cómputo, lo que retarda el trabajo . Por otra parte, aunque se amplió el espacio físico del bufete, sería de gran ayuda que se manejara un área común donde exista buen espacio y equipo de cómputo, para que así los estudiantes tengan la posibilidad de agilizar sus tareas y con ello mejorar

aún más el servicio, el espacio que se propone ya existe en el lugar, solo que no tiene equipo de cómputo, sería cuestión de hacer una inversión para adquirirlo y así poder cumplir con esta recomendación que sería a favor de los estudiantes, los usuarios, la misma institución y el prestigio de la universidad. .

Otro punto importante en este apartado es que sería de gran ayuda que se le diera más promoción a la institución para que así más estudiantes se vean interesados en realizar sus prácticas profesionales en el bufete jurídico y de esa ,manera tener más estudiantes y por ende satisfacer la gran demanda de asuntos que tiene la institución .

Otra recomendación desde mi punto de vista es que el bufete jurídico de la universidad de sonora motive a sus alumnos con becas o apoyos económicos para los estudiantes mediante un sorteo al azar, esto sería una gran estrategia para invitar a más estudiantes a realizar las prácticas profesionales o el servicio social en la institución.

Una deficiencia que señalo en la institución es que a pesar de los filtros que realizan las trabajadoras sociales, existen muchos usuarios que no son de escasos recursos y logran ser aceptados para que se les brinde el servicio de manera gratuita, señalando también que, así como ellos existen muchas personas que no son de los parámetros económicos que marca la institución para prestar el servicio y aun así acuden a la institución para sacar provecho de tener atención jurídica gratuita.

Otra sugerencia que resalto y que considero que sería una magnifica acción implementarla, sería el uso del transporte del departamento de derecho, ya que el departamento cuenta con un vehículo tipo furgoneta el cual se utiliza para eventuales situaciones del departamento , por lo tanto mi sugerencia seria que por semana se realicen una o dos salidas al Poder Judicial del Estado de Sonora ,trasladando así a los estudiantes del bufete jurídico gratuito para que le den las actuaciones necesarias a los asuntos de la institución , dentro del procedimiento de esta sugerencia seria denominada una hora de salida hacia el Poder Judicial del Estado de Sonora y otra hora donde se realice el traslado de vuelta a la Universidad de Sonora , así como también se tenga la disposición del vehículo para realizar diligencias de los

procedimientos judiciales ya que muchos alumnos y mismos usuarios no cuentan con vehículo y de implementarse esta sugerencia sería de gran ayuda para agilizar el trabajo y brindar mayores facilidades a los estudiantes de la unidad receptora.

Por ultimo a este apartado de recomendaciones, se resalta la importancia de la creación de un reglamento operativo donde se detallen los lineamientos de operaciones generales del bufete jurídico gratuito, ya que así se tendrá una mejor organización y operatividad, brindando así un mejor servicio a la comunidad.

Bibliografía

-Reglamento escolar vigente de la universidad de sonora.

-Reglamento general de prácticas profesionales de la universidad de sonora

-Lineamientos para la realización de las prácticas profesionales en la licenciatura en derecho, de la universidad de sonora, unidad regional centro.

-REYES S. GUSTAVO A.(2012).Método Ri Suprelar para Realizar Diagnósticos Jurídicos . Universidad de Sonora

Registros electrónicos

[Http://www.derecho.uson.mx](http://www.derecho.uson.mx) Febrero de 2018

[Http://www.bufetejuridico.uson.mx](http://www.bufetejuridico.uson.mx) Febrero de 2018

Anexos

Anexo 1. Instalaciones del Despacho Jurídico Gratuito de la Universidad de Sonora

En este apartado se verá material gráfico con respecto al programa de prácticas profesionales, las actividades realizadas en el bufete jurídico gratuito y a su vez documentos que forman parte de las tareas y los procedimientos judiciales en el periodo que se llevó a cabo el programa.



En la presente imagen se muestra la parte de enfrente del Bufete Jurídico Gratuito de la Universidad de Sonora.



En esta imagen se muestra la puerta de acceso principal al bufete jurídico gratuito.



Área de recepción



Área de espera del bufete jurídico.



En esta imagen se muestra el pasillo que corresponde al área jurídica en donde se encuentran parte de los cubículos donde parte de los asesores y alumnos prestan el servicio.



Pasillo donde se encuentra la dirección y oficinas de archivo.



Oficina del Lic. RAMÓN PACHECO VÁZQUEZ director de la institución.



Oficina de archivo.



Escalera de acceso al segundo piso del bufete jurídico el cual se construyó en la remodelación que se realizó en el periodo de enero del 2017 a octubre del 2017.



Pasillo del segundo piso.





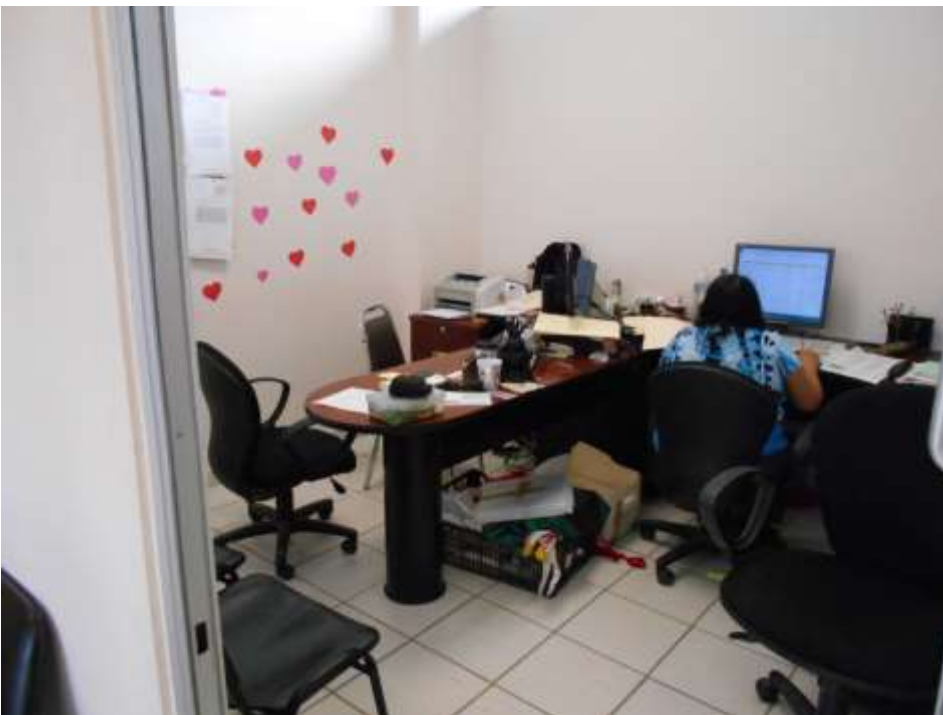
Puerta de acceso a las oficinas del segundo piso.



Área de espera del segundo piso.




Cubículos del segundo piso donde también se encuentran asesores y alumnos.



En esta imagen se muestra el cubículo donde se encuentra la Lic. Selene América Flores Salazar, en el cual se trabajó la mayor parte del programa de prácticas profesionales.

Anexo 2. Documentos de trabajo en el período de prácticas profesionales.

Número de Expediente Administrativo
0370A/17

**Universidad de Sonora**
Bufete Jurídico Gratuito
Estudio socio-económico

Fecha de registro: 21/02/2017

DATOS GENERALES

1. Número de Registro: **0367/17**

2. Nombre Completo: **JOSE MANUEL CONTRERAS RODRIGUEZ**

3. Domicilio: **CALLE EMRIQUE OLIVADO NO. 1917** Colonia: **SAHUARO**

4. Genero: **HOMBRE** Fecha de nac: **25/07/1953** Edad: **63** Nacionalidad: **MEXICANO(A)**

5. Estado Civil: **CASADO (A)** Ocupación: **EMPLEADO**

6. Grado de Escolaridad: **TERCER AÑO DE PRIMARIA**

ASPECTO FAMILIAR

1. Composición Familiar

Nombre, Parentesco, Edad, Ocupación y Estado Civil

-	ESPOSA	43	HOGAR	CASADO (A)
---	--------	----	-------	------------

2. Num. de hijos que viven fuera del hogar: **5**

3. Num. de hijos que dependen de usted: **0**

ASPECTO HABITACIONAL

1. Tipo de vivienda: **CASA PROPIA**

2. Material de Construcción: **LADRILLO Y BLOCK**

3. Servicios con los que cuenta: Agua Luz Drenaje Teléfono Mecable

4. Num. de cuartos con los que cuenta: **5** Número de teléfono: **6621 201148**

5. Otras propiedades: **0** ¿Cuáles? _____

MOBILIARIO

Camas	0	Modular	0	Estufa de Gas	1	Refrigeración	0
Radio	0	Televisión	1	Juego de Sala	0	Refrigerador	1
Comedor	1	Automóvil	1	Computadores	0	Otros	COOLER, LAV

Scanned by CamScanner

INGRESOS Y EGRESOS FAMILIARES

1. Trabaja actualmente Si No Nombre de la Empresa EMPRESA ELECTRICA
2. Su trabajo es fijo o eventual Fijo
3. Puesto EMPLEADO
4. Seguro médico IMSS Infortavit
5. Ingreso mensual \$8,000.00
6. Contribuyen otros miembros de la familia al sosten del hogar Monto \$0.00
7. Que medio de transporte utiliza usted URBANO
8. Que medio de transporte utiliza su familia

DISTRIBUCION MENSUAL DEL PRESUPUESTO FAMILIAR

Renta	\$0.00	Medico y medicinas	\$0.00	Alimentación	\$3,200.00
Luz	\$350.00	Educación	\$0.00	Otros Gastos	\$0.00
Agua	\$150.00	Internet	\$0.00		
Gas	\$0.00	Megacable	\$0.00		
Teléfono	\$0.00	Tarjeta de Crédito	\$0.00		

OBSERVACIONES

RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO
TRAE DOCUMENTOS

CONCLUSIONES

ACEPTADO

Hermosillo, Sonora a 21 de febrero del 2017

Trabajador social MARIA GPE MORENO CARRILLO

Aseor jurídico SELENE FLORES SALAZAR

En las imágenes anteriores se muestra el estudio socio-económico que se le realiza a los usuarios por parte de las trabajadoras sociales, para analizar si se le prestara el servicio en la institución.



UNIVERSIDAD DE SONORA
DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE DERECHO

FECHA:

SOLICITUD DE ESTUDIANTES
PARA PRÁCTICAS PROFESIONALES

I. DATOS DE LA UNIDAD RECEPTORA:

Nombre: BUFFETE JURIDICO GRATUITO DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA "LIC. FRANCISCO MIGUEL CARDENAS VALDEZ"
Dirección: BLVD. NAVARRETE Y REFORMA EDIFICIO 9L CAMPUS UNIVERSITARIO
Nombre del titular o director: LIC. RAMON PACHECO VAZQUEZ Tel/fax: 2592170 EXT. 388
Correo electrónico: rpacheco@sociales.uson.mx
Área de asignación de practicantes: BUFFETE JURIDICO DE LA ESCUELA DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA.

II. DATOS DEL PROGRAMA:

Nombre del programa: PRACTICA DE INTERVENCION JURIDICA I
Tipo de programa: Nuevo Continuo Especial
Tiempo estimado para llevarse a cabo: 14 DE AGOSTO AL 19 DE DICIEMBRE DEL 2017
Días y horarios requeridos: LUNES A VIERNES DE 10:00 A 14:00
Nombre del responsable del programa y área de asignación: LIC. RAMON PACHECO VAZQUEZ (BUFFETE JURIDICO)
Dirección: BLVD. NAVARRETE Y REFORMA EDIFICIO 9L INTERIOR CAMPUS
Puesto: DIRECTOR Tel/fax: 2592170
Correo electrónico: rpacheco@sociales.uson.mx

III. CARACTERÍSTICAS DEL ESTUDIANTE (S):

Licenciatura: (EN DERECHO)
Perfil deseado: CONOCIMIENTOS DE DERECHO PENAL, AGRARIO, CONSTITUCIONAL, CIVIL Y ADMINISTRATIVO.
Número de practicantes solicitados: 120

IV. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA:

BRINDAR ASESORIAS A LAS PERSONAS DE BAJOS RECURSOS Y RESOLVER SUS PROBLEMAS.

V. RECURSOS MATERIALES:

CODIGOS Y LEYES DE LA MATERIA SOLICITADA.

VI. PLAN DE TRABAJO:

ATENCIÓN DEL USUARIO, DESPUES DARLE SOLUCION A SU PROBLEMA. REALIZAR EL ESCRITO DE DEMANDA, DAR POR EL ESCRITO AL ASESOR JURIDICO PARA QUE JUNTO CON EL PRACTICANTE HAGA DEBIDAS OBSERVACIONES ENTORNO A LA DEMANDA. PRESENTAR LA DEMANDA AL JUZGADO PARA QUE SE INICIE EL JUICIO CORRESPONDIENTE.

VII. FIRMAS

LIC. PACHECO VÁZQUEZ RAMÓN
Director de la Unidad Receptora

Unidad receptora

Bufete Jurídico
GRATUITO

SELENA AMERICA FLORES SALAZAR
Jefe inmediato del practicante en la
Unidad Receptora

DR. EUSEBIO FRANCISCO FLORES BARRAZA
Coordinación Departamental de Prácticas Profesionales

Original: Coordinación Departamental de Prácticas Profesionales.
Copia: Unidad Receptora.
Copia: Expediente/Maestro.



Aquí se presenta el formato de solicitud para los estudiantes que ingresaran a la institución a realizar las prácticas profesionales.

SECRETARIA DE JUSTICIA DE LA FEDERACION
SECRETARIA DE JUSTICIA CIVIL
SECRETARIA DE JUSTICIA MERCANTIL Y
COMERCIAL

NO EXPEDIENTE
DIVORCIO INCAUSADO
PROMOVENTE: ELIGIA
VARGAS ENRIQUEZ

ASUNTO: SE PRESENTA
DEMANDA

C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR EN TURNO
PRESENTE-

05 Actas originales
03 Actas certificadas
01 Manifestación de
traslación de dominio
(3 Hojas) orig
01 Contrato de compraventa
orig y en c/s

C. ELIGIA VARGAS ENRIQUEZ, mexicana, mayor de edad, por mi propio derecho y señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones en las OFICINAS DEL BUFETE JURIDICO GRATUITO DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA, ubicado en BLVD. NAVARRETE Y REFORMA EDIFICIO 10 T. CAMPUS UNIVERSITARIO y autorizando para que intervengan en el presente juicio en los términos de los artículos 71, 72 y 174 del código de procedimientos civiles para el Estado de Sonora, a los C.C. LIC. RAMON PACHECHO VAZQUEZ, SELENE AMERICA FLORES SALAZAR, así como a los C.C Pasantes en Derecho. ANGEL FELIX MURILLO, ROBERTO MENDOZA DEL CID, MARIO ALBERTO SANCHEZ ARCE, JUAN MANUEL ORANTES IRIQUI, ROSA MARIA LOPEZ CASTRO, JOSE CARLOS CORDOVA GRANADOS, EDUARDO ABREU MURILLO ante usted con el debido respeto comparezco para exponer:

Que mediante el presente escrito y mediante la vía ordinaria civil, con fundamento en el artículo 487 fracción I del CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO, y ejerciendo la acción de DIVORCIO INCAUSADO, así como en la tesis jurisprudencial número 28/2015 (10a.). Aprobada por la Primera Sala de este Alto Tribunal, en sesión de fecha quince de abril de dos mil quince, la cual se inserta en el ocurso del presente escrito, por mi propio derecho comparezco a promover la disolución del vínculo matrimonial que me une con el C. HUMBERTO BARRAZA ARAIZA, solicitando a su señoría la intervención judicial, quien puede ser debidamente emplazada en el domicilio ubicado en la calle Guaymas y ciudad del Carmen # 29, bahja de Kino, de Hermosillo, Sonora.

Fundo el presente procedimiento en los siguientes puntos de hechos y consideraciones de derecho:

HECHOS

- 1.- La suscrita ELIGIA VARGAS ENRIQUEZ, con fecha, 11 de mayo de 1998, contraje matrimonio Civil con el C. HUMBERTO BARRAZA ARAIZA, bajo el régimen de sociedad legal ante el Oficial del Registro Civil quedando inscrito con el No. De acta No.28, del libro 01 de la oficialía número 01 de la localidad de Santa Ana, expedida por el Director del Archivo Estatal del Registro Civil del Estado de Sonora.
- 2.- El día 13 de julio de 1997, se dio el nacimiento de nuestro hijo procreado durante nuestro matrimonio de nombre SOL AMERICA BARRAZA VARGAS, lo cual acredito con el acta de nacimiento de nuestra hija la cual se anexa a la presente demanda, quien a la fecha de la presentación de la demanda cuenta con 20 años de edad.
- 3.- El día 27 de noviembre del 2000, se dio el nacimiento de nuestro segundo hijo procreado durante nuestro matrimonio de nombre AMBAR OPLIMPIA BARRAZA VARGAS, lo cual acredito con el acta de nacimiento de nuestra hija la cual se anexa a

2 FEB 17 10:50

En esta imagen se muestra la presentación de una demanda, en la cual se menciona la autorización de los estudiantes en el asunto mismo de la demanda.